

Perseguidos por la fe. Un panorama en el contexto colombiano sobre el cristianismo no católico (2004-2018)*

Persecuted by faith. An overview in the Colombian context on non-Catholic Christianity (2004-2018)

Perseguidos pela fé. Um panorama no contexto colombiano do cristianismo não católico (2004-2018)

Sandra Patricia Sanabria Madero**

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Cómo citar: Sanabria Madero, S. (2022). Perseguidos por la fe. Un panorama en el contexto colombiano sobre el cristianismo no católico (2004-2018). *Revista Colombiana de Sociología*, 45(1), 219-242

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v45n1.90267>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

Artículo de investigación e innovación

Recibido: 31 de agosto del 2020 Aprobado: 10 de febrero del 2021

* “Perseguidos por la fe. Un panorama en el contexto colombiano sobre el cristianismo no católico (2004-2018)” es el resultado de una base sistematizada de los casos de persecución que elabore como coordinadora de documentación en la Fundación Visión Agape. Así mismo, este artículo es fruto de la confianza y generosidad del director de la Fundación, Medardo Oviedo y el director para Latinoamérica de Open Doors Internacional, Douglas Monaco, quienes me permitieron usar la información de dicha base para realizar este documento. Finalmente, mi más completa admiración a cada creyente que sigue firme en su fe, permitiendo que su historia llegue hoy a nosotros.

** Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia, trabajó como coordinadora de documentación en la Fundación Visión Agape en Bogotá-Colombia, labor que permitió el desarrollo de este artículo. Además, hizo parte del equipo interdisciplinario que elaboró el Manual de una Iglesia Constructora de Paz.

Correo electrónico: spsanabriam@unal.edu.co -ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7612-7820>

Resumen

En nuestros días, la persecución a la fe cristiana se asocia a países con dictaduras totalitarias o regímenes islámicos. Existe la creencia de que en países mayoritariamente católicos las corrientes cristianas no católicas deberían ser aceptadas debido a la proximidad de sus creencias. No obstante, la persecución cristiana se da en naciones como México y Colombia. Por ejemplo, en la Lista Mundial de Persecución del 2019 Colombia ocupó el puesto 47 de los 50 países con mayor persecución por la fe cristiana.

En Colombia, esta persecución se presentó desde el siglo XIX con la instauración y expansión de las diferentes formas de creer y practicar la fe cristiana por sus congéneres católicos romanos. Para un análisis más actual de esta persecución en el país, se tomó el marco temporal 2004-2018 de la Fundación Visión Ágape que acompaña a los perseguidos por la fe cristiana. Con dicha información se crearon categorías para lograr una sistematización de la información y conseguir un análisis cuantitativo de este fenómeno.

Esta metodología evidenció que los mayores perseguidores del cristianismo no católico en este marco temporal fueron grupos armados ilegales y líderes étnicos, porque ven en el *habitus* del creyente, en términos de Bourdieu, una amenaza a sus intereses. La persecución religiosa es una acción violenta que se da porque las prácticas del creyente afectan el poder que ciertos actores ejercen sobre una población y un territorio. En definitiva, es relevante esta investigación debido a la escasa bibliografía sobre este tema en Colombia, pues se desconoce la existencia de este fenómeno, aún entre los mismos creyentes.

Palabras claves: cristianismo, grupos armados ilegales, guerrilla(s), indígenas, paramilitares y violencia religiosa, persecución religiosa.

Descriptores Temáticos: conflicto social, experiencia religiosa, sociología de la religión, violación de los derechos humanos.

Abstract

Nowadays, the persecution towards Christianity is associated with countries under totalitarian dictatorships or Islamic regimes. It is assumed that where the Catholicism is the predominant, non-catholic christianism should be accepted given the similarity of beliefs between them. Nonetheless, persecution to Christianity is present in countries as Mexico and Colombia. For instance, in Open Doors ranking in 2019 Colombia was ranked 47 out of 50 countries where most Christian-persecution incidents were present.

In Colombia, the persecution dates back to XXI century by means of the instauration and expansion of the various ways of believing and practicing Christianity by their fellow Roman Catholics. For an accurate analysis of this persecution in Colombia, the data collected by Vision Agape foundation between 2004 and 2018 was taken, the organization investigates and accompanies the persecuted for Christianity. With this information, categories were created to systematize the information and perform a quantitative analysis.

This methodology showed that the greatest persecutors of non-Catholic Christians during this time frame were illegal armed groups and ethnic leaders for considering the believer's habitus, in Bourdieu's terms, as a threat to their interests. Therefore, persecution is a violent action occurring because the believers' practices affect the power that some stakeholders exercise over a given population and territory. Lastly, this article is essential given the scarce bibliography on this subject in Colombia, since this phenomenon existence is unknown, even among the believers.

Keywords: Christianity, guerrilla(s), illegal armed groups, indigenous people, paramilitaries and religious violence, religious persecution.

Descriptors: human rights violations, religious experience, social conflicts, sociology of religion.

Resumo

Hoje, a perseguição à fé cristã tem relação com países de ditaduras totalitárias ou regimes islâmicos. Há uma crença de que em países majoritariamente católicos, as correntes cristãs não católicas devem ser aceitas sem problema devido à proximidade de suas crenças. No entanto, a perseguição cristã ocorre em países como México e Colômbia. Por exemplo, em 2019, de acordo com um ranking elaborado por Open Doors, a Colômbia ficou no lugar 47 dos cinquenta países com os maiores incidentes de perseguição à fé cristã.

Na Colômbia, essa perseguição teve seus antecedentes no século XIX, com o estabelecimento e a expansão das diferentes formas de acreditar e praticar a fé cristã por seus companheiros católicos romanos. Para uma análise mais atual dessa perseguição na Colômbia, foi considerado o período entre 2004 e 2018 da Fundação Agape Vision, que ajuda aos perseguidos pela fé cristã. Com essas informações, foram feitas categorias para fazer uma sistematização das informações e permitir uma análise quantitativa.

Essa metodologia mostrou que os maiores perseguidores do cristianismo não católico nessa época foram grupos armados ilegais e líderes étnicos, por considerarem o *habitus* do crente, nos termos de Bourdieu, uma ameaça aos seus interesses. Portanto, a perseguição religiosa é uma ação violenta que ocorre porque as práticas dos crentes afetam o poder que determinados atores desejam exercer sobre essa população e território. Em suma, este artigo é essencial devido à escassa bibliografia sobre o assunto na Colômbia, já que a existência desse fenômeno é desconhecida, mesmo entre os próprios fiéis.

Palavras-chave: bacrim, cristianismo, guerrilha(s), grupos armados ilegais, paramilitares, perseguição religiosa, povos indígenas, violência religiosa.

Descritores: conflitos sociais, experiência religiosa, sociologia da religião, violações dos direitos humanos.

Metodología

El marco temporal de la presente investigación se sitúa entre los años 2004 y 2018, periodo que comprende la investigación realizada por la Fundación visión Ágape, organización no gubernamental que acompaña a cristianos perseguidos desde el 2000. Durante aproximadamente tres años hice parte de su departamento de investigación como coordinadora de documentación. Esto llevó al interés de sistematizar la información para generar un documento de análisis científico para las ciencias sociales. Se organizaron los incidentes de tres fuentes: archivos individuales de cada caso (realizados generalmente con entrevistas individuales); reportes regionales (resultado de grupos focales en eventos nacionales); entrevistas telefónicas y, finalmente, encuestas en plataformas digitales.

Para la sistematización de la información se utilizó Excel y se creó una base de datos con informaciones básicas de los incidentes llamada Base de Incidente (Visión Agape, 2018). Estos datos fueron: fecha, departamento, municipio, nombre del perseguido, descripciones de los hechos, tipo de violencia ejercida y perseguidor. Para los dos últimos datos se generaron categorías que permitieron la tipificación. Para estas categorías, primero, se leyeron los incidentes de persecución del 2004 al 2016 (hasta el 2016 porque en esa fecha generé un sistema metodológico de documentación) para conocer cómo y quiénes atacaban a los creyentes. Segundo, se utilizó el aspecto histórico de la persecución a los cristianos en la Biblia, historia del cristianismo y la persecución que se dio en Colombia en la época de La Violencia para conocer los tipos de violencia, así como quiénes ejercieron la persecución.

Esta lectura de los hechos de persecución permitió distinguir doce tipos de violencia enmarcados en dos grupos: violencia coercitiva (que incluye desplazamiento, imposición, amenaza, discriminación y restricciones de recursos básicos), y violencia física (que afecta directamente el cuerpo y/o bienes del creyente con la destrucción o cierre de la iglesia, detención arbitraria, homicidio, tortura, reclutamiento, violencia sexual y desaparición forzada). Asimismo, se identificaron siete tipos de perseguidores: *líderes de grupos étnicos* (este estudio solo hace referencia a once etnias de las 102 que se encuentran en nuestro país (ministerio de educación, 2018): wiwas, koguis, arhuacos, kankuamos, nasa, wayuu, wounnan, guambianos, emberá katío y emberá chamí). La segunda categoría de perseguidor es la *guerrilla*, se agruparon ELN y FARC, porque son los únicos grupos que aparecen en los relatos tomados. Se agruparon en una sola categoría, ya que muchos creyentes no decían el nombre del grupo perseguidor por temor. El tercer perseguidor son las *bacrim* que agrupará a los paramilitares. Finalmente, está la familia/comunidad, oficiales de gobierno, grupos sociales y líderes religiosos; sin embargo, en este artículo solo se trabajará con los tres primeros, los cuales tienen más incidentes otorgados.

En total, este trabajo registró 5 063 incidentes de persecución, pero para el presente artículo solo se tomaron 4 920 incidentes, ya que 143 son relatos del año 1983 al año 2004: al ser casos atípicos en el tiempo, no se incluyeron porque dificultaba la graficación.

Lo histórico para entender el presente. Instauración y Expansión de una nueva fe en Colombia, primera ola de persecución cristiana no católica

Las dinámicas de instauración del protestantismo en Colombia fluctuaron según las condiciones políticas del país. Cuando los gobernantes liberales estaban en el poder consideraban favorable que otras corrientes religiosas hicieran parte del campo religioso del país, porque podrían debilitar la hegemonía de la Iglesia católica romana y cimentar un Estado moderno (López, 2011). Sin embargo, bajo los gobiernos conservadores, las relaciones Estado, Iglesia e individuo se transformaron según la directriz de esta Iglesia, la cual se revistió como portadora del orden social.

En consecuencia, para después de 1947, el Partido Conservador, la Iglesia católica y sus simpatizantes promovieron la campaña antiprotestante que desembocó en la llamada “persecución religiosa” (Quintero y Borja, 1987). La época de La Violencia (1948-1957) fue uno de los periodos más duros para estos movimientos religiosos, pues se afirmaba que este movimiento religioso resultaba una amenaza para la unidad del país, lo que representaba la fragmentación en el campo religioso y político. En el campo religioso porque desmonopolizaba la Iglesia católica y en el campo político porque el Partido Liberal les brindaba oportunidades para crecer: históricamente dio la entrada a las misiones, permitió la creación de nuevos colegios protestantes y desmintió que eran un peligro para la Nación.

La estrategia del Partido Conservador y la Iglesia católica para salvaguardar su monopolio fue construir un discurso antiliberal, antimoderno y antiprotestante. La consecuencia inicial de este discurso fue que el colombiano creó un imaginario negativo hacia el protestante y, al añadirle argumentos conspiracionistas, como su relación con el comunismo internacional, les daba un poder global a sus argumentos creando más temor. A dicho temor se sumó la amenaza de que quien se afiliaba al protestantismo se convertía en traidor de la patria. Como resultado, el Estado confesional se convirtió para los protestantes en una discriminación legalizada, porque permitía a la Iglesia católica incentivar la violencia de sus fieles con actos de vandalismo en nombre de la Nación y la fe (Carballo, 2013)¹.

En definitiva, esta época de persecución en Colombia se puede entender bajo tres premisas: primera, “la regulación de la religión conduce a la persecución religiosa” (Grim y Finke, 2007, p. 647). Es decir, cuando un país legitima o reconoce una religión, la persecución es directamente asociada con este poder concedido. Esto, porque dicha legitimidad permite que las relaciones sociales se construyan indirectamente bajo estas regulaciones que causan el abuso y el desplazamiento de otras religiones no reguladas.

1. Para conocer la persecución de esta época consultar: *The persecution of protestant christians in Colombia* de James Goff (1968), *La persecución religiosa en Antioquia en la época de La Violencia* de Fabio Carballo (2013) y el libro de Margarita Quintero y Antonio Borja (1987), *La persecución a los protestantes durante la violencia en Colombia*.

Segundo, tener una religión dominante u oficial genera un mecanismo de unidad y perpetuidad del poder, de ahí que los líderes políticos la necesiten como aliada. Tercero, los discursos de odio o categorías negativas hacia otros se dan con efectividad, en cuanto son generados desde figuras de poder como gobiernos o líderes religiosos, lo cual permite que dentro de la población se generen imaginarios negativos y, con ello, la movilización de la violencia por parte los ciudadanos.

Estas tres premisas evidencian la estrecha relación entre el campo político y religioso que, a través de los agentes de poder de cada campo, perpetúan estructuras de poder y de opresión. Para completar este análisis, es importante considerar la teoría de los campos de Bourdieu (2005), quien afirma que la configuración de estos campos se estructura bajo dinámicas de dominación y de violencia simbólica, lo cual genera que se prioricen lógicas de rivalidad entre los actores que compiten por la apropiación del capital. En este caso, el capital se interpreta como los bienes simbólicos de salvación (doctrina) y los fieles. Dicho de otro modo, el papel del cristianismo no católico, al entrar en este campo de hegemonía católica, fue subordinado pero, al ser luchas de apropiación del capital, estas se transforman (Beltrán, 2013). Como resultado, el cristianismo no católico logró ganar legítima autoridad religiosa entre los habitantes de zonas donde se instauraban a través de proyectos sociales y espirituales.

Los hechos hasta ahora descritos de la persecución protestante no han traído eco en la memoria de violencia en Colombia, tanto así que los mismos creyentes desconocen estos relatos. Esto, debido a que las herramientas de violencia facilitadas a la Iglesia católica están correlacionadas más a la violencia bipartidista de la época. Por esto, la persecución religiosa en Colombia, descrita hasta aquí, se ha interpretado como un acontecimiento más de la época de La Violencia y no como un acto específico religioso en sí mismo.

A pesar de esta fuerte persecución, el cristianismo no católico se ha caracterizado por su continua expansión. En efecto, hoy es una empresa de gran envergadura que agrupa varias corrientes. Respectivamente, en el territorio colombiano existen más de 8 131 iglesias cristianas no-católicas (ministerio del interior, s.f.). Pese a este crecimiento y legitimidad conseguida, el cristianismo no católico continúa siendo una minoría religiosa en nuestro país que es perseguida por diferentes actores a nivel nacional, porque representa una amenaza en términos económicos, políticos y religiosos por su *habitus*.

¿La fe y practicas cristianas no católicas son generadores de violencia?

El cristianismo no católico en Colombia se ha configurado socialmente, desde su origen, como una amenaza para diferentes actores, ya que la religión cumple una función ideológica y política que inculca un *habitus*, que contribuye a la permanencia de un orden específico a través de las prácticas y formas de pensar de cada creyente en relación con su credo. Esta

situación choca con el orden establecido por otros actores o instituciones de poder dentro del mismo espacio y temporalidad. Por esa razón, es importante conocer para un cristiano no católico el significado de su fe.

En esta investigación se describen las corrientes que hacen parte de los incidentes recogidos entre el 2004 y el 2018, a las cuales se les otorgó aquí la categoría de cristiano no católico. Debido a que hay una variedad de corrientes que emergieron del protestantismo histórico, se hace indispensable aclarar los factores que permiten la agrupación de unas corrientes y la exclusión de otras. Primero, se incluirá el protestantismo histórico, protestantismo evangélico, pentecostales, carismáticos y neopentecostales, siendo estas tres últimas las misiones que favorecieron la implantación de un protestantismo que privilegiaba las experiencias personales y emotivas sobre los aspectos doctrinales (López, 2011). Por otro lado, estas corrientes son las que mayores incidentes de persecución se registraron por la Fundación.

De antemano, sé que la misma categoría cristiano no católico puede ser reduccionista o simplista, pues cada corriente reunida en este grupo es un compendio de doctrinas y prácticas que se alejan de las otras considerablemente. Sin embargo, hay cinco aspectos de su doctrina que las une y, por esa razón, se pueden agrupar. En primer lugar, su libro sagrado, de estudio y de guía es únicamente la Biblia; segundo, creen en Jesucristo como salvador; tercero, aceptan que Jesucristo es el único intermediario o mediador entre el hombre y Dios Padre; cuarto, creen en Jesús como hijo de Dios, porque es Dios mismo; y quinto, creen en la trinidad: Dios en tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo, que tienen los mismos atributos en autoridad y deidad. Este credo no es compartido por otras corrientes cristianas, por tanto, se excluyeron.

Abordar las características generales de los cristianos no católicos permite tener un panorama de lo que significa esta fe para ellos: cómo la viven y las dinámicas que tiene en los creyentes. Pese a las diferencias doctrinales y de prácticas, algunos parámetros vivenciales son los mismos, como los cambios de hábitos y las relaciones sociales resultado de su conversión. En lo referente a la fe cristiana, creer en Jesucristo es trascendental, porque les significa nacer de nuevo², obteniendo una nueva identidad y ciudadanía gracias a la salvación de la ira de Dios para el día final por las obras de Jesús (Filipenses 3: 20-21 RVR, 1996). Ellos viven como a Dios le agrada, lo que implica nuevas prácticas y formas de pensar alejadas de lo que rechaza Dios, expresado en la Biblia y en la predicación. Este principio se convierte en un generador de prácticas objetivamente realizadas para vivir según lo indica la Biblia. El estado de salvación les fue otorgado gratuitamente por creer en Jesús, incorporando una condición que el creyente cristiano no católico se impone para producir prácticas acordes a la preparación para una vida eterna, ya sea por él mismo, conforme lee la Biblia o a través de la enseñanza dada en la iglesia. Como resultado, estas prácticas se tornan

2. Término religioso utilizado por estas corrientes para identificar la conversión genuina.

una estructura estructurante (Bourdieu, 1998), que le permite al creyente formar un *habitus* a partir de una cosmovisión y prácticas construidas e incorporadas. Dichas prácticas generan dinámicas de diferenciación entre los no creyentes y el creyente cristiano no católico.

Las creencias o conocimientos dados a través de la conversión y congregación del creyente (la iglesia), le permiten una incorporación de estructuras de pensamientos que lo llevan a unas prácticas debidamente internalizadas que se dan en la vida cotidiana como si fuera una nueva identidad (la que posee al creyente), evidenciando su fe al mundo y a los creyentes, lo que bíblicamente, o en la jerga cristiana, sería “andar dignamente como es del Señor”. De ahí que, una evidencia de la salvación que adquiere el cristiano no católico al creer en Jesús es el perfeccionamiento moral o la santificación por medio de la negación de los deseos de este mundo.

Este cambio de prácticas transforma sus relaciones, que antes estaban alrededor de otras prácticas, tales como tomar bebidas alcohólicas, promiscuidad, violencia, corrupción, etc. Ahora sus relaciones se dan hacia la *evangelización*, pues estos creyentes ven a dichas personas como necesitadas de este bien de salvación que ellos ya alcanzaron. Por ese motivo, la mayoría de los creyentes predicán a otros con tanto fervor este mensaje, pues trasciende esta vida terrenal. Esta práctica es una de las más restringidas por los perseguidores, ya que lleva a que más personas acepten esta doctrina y repliquen el *habitus* que rechazan. La *evangelización* no solo es una necesidad de bienestar hacia otros, sino que lo ven como un mandato de Dios.

Con respecto a las prácticas para el cristiano, es fundamental congregarse con otros en la iglesia como consecuencia de su vida como salvo. Allí, junto con otros que comparten su fe, crecen en el conocimiento que les permite vivir conforme a los parámetros divinos impartidos por la predicación. Para el cristiano es vital congregarse mínimo semanalmente, siendo el domingo el día más importante. No reunirse les significaría no crecer, no estar con su familia de la fe, no agradar a Dios, puesto que entienden esto como otro mandato divino (Hebreros 10:25 RVR, 19960). Al mismo tiempo, congregarse les permite soportar y llevar mejor los escenarios de violencia y circunstancias difíciles de la vida en apoyo y ánimo de los hermanos de la fe.

Al mismo tiempo, la madurez espiritual también puede ser fomentada por el sentimiento de integración dado por la congregación y la identidad colectiva que le ofrece al creyente seguridad emocional y material (Cornejo, 2001). Los creyentes no solo encuentran refugio en la iglesia, sino que ellos mismos se convierten en fuentes de seguridad para otros contextos de altos niveles de incertidumbre y violencia (Beltrán, 2012). La capacidad fraternal que tienen estas comunidades hace que la iglesia se convierta en una segunda familia y junto con sus ritos ayuden a tolerar cualquier circunstancia cotidiana.

Finalmente, está el comportamiento que se da gracias a que los creyentes gozan de mejores condiciones de vida a nivel emocional por su “actitud combativa” y de mayor “autodeterminación” frente a su destino, pues

consideran la conversión un primer paso para la solución de cualquier problema (Beltrán, 2012, p. 284). Sin importar las dificultades, intentan confiar en la providencia de Dios y explicar su realidad natural (la vivencia o experiencia histórica) a través de una cosmovisión espiritual. En particular, podemos ver materializada la autodeterminación en como muchos creyentes enfrentan la guerra interna del país y la misma persecución.

En estos contextos, las iglesias encuentran sentido a su dialéctica de referentes sobrenaturales para explicar la realidad, haciendo que cada acto de maldad, injusticia y violencia sean explicados espiritualmente, por lo que las conforta saber que están al cuidado de Dios. Por ello, se crean “dispositivos de defensa concebidos y establecidos por los propios campesinos utilizando lo sagrado como instrumento de transformación” (Bastian citado en Andrade, 2004, p. 215). Estas condiciones permiten que muchos pastores de áreas urbanas o de las denominaciones principales acepten liderar zonas apartadas con altos índices de violencia, considerando esto como el llamado de Dios para sus vidas. Además, aspectos como el miedo o la muerte son secundarios, pues consideran que morir es ganancia (Filipenses 1:21RVR, 1996o).

En conclusión, el tener un *habitus* debidamente incorporado conlleva a la persecución del cristiano no católico si están alrededor de actores afectados por esta forma de vida y mensaje cristiano, ya que el creyente resiste y se mantiene si eso hace parte de su deber delante de Dios. Así, si algo de esto es prohibido, él hará lo necesario para seguirlo realizando, aunque esto le cueste la vida.

Panorama actual de persecución

Hasta aquí, durante la época de La Violencia la persecución a los cristianos no católicos está relacionada directamente con las luchas de poderes exclusivamente del campo religioso³: un grupo religioso prevalece ante los demás, generalmente con privilegios por parte de los gobiernos de turno. Esta lectura de la persecución religiosa exclusivamente entendida para el campo religioso podría aplicar para varios países del mundo con militancia islamista, hinduista u otras ideologías con hostilidad hacia el cristianismo (Rupérez, 2013). En Colombia, después de la expansión cristiana no católica y el establecimiento del Frente Nacional, los perseguidores cambiaron para finales del siglo xx y comienzos del siglo xxi por el conflicto armado interno y los procesos de modernización del país.

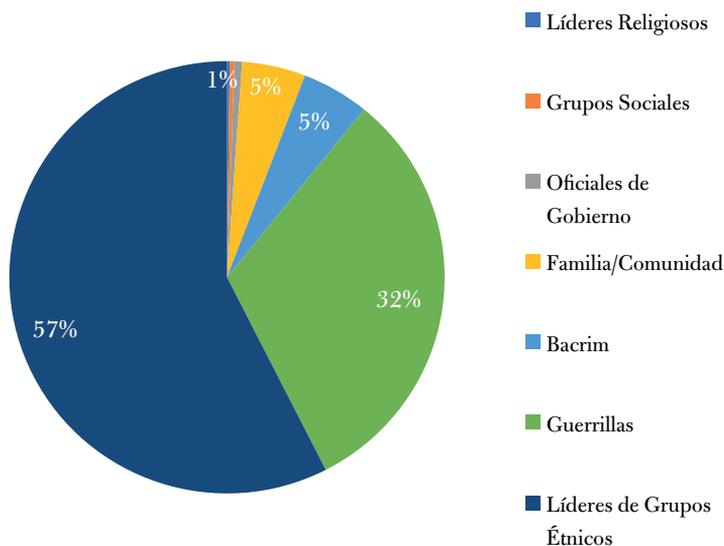
La persecución religiosa en Colombia del presente siglo debe ser entendida con lógicas propias del país debido a su configuración geopolítica, a las construcciones culturales, al conflicto interno que nos agobia y a los nuevos perseguidores que hacen parte de este fenómeno. De esta manera, en este apartado se analizan las lógicas de violencia impartidas por los actores armados ilegales (guerrilla, paramilitares y bacrim) y los cabildos indígenas, quienes ejercen la mayor persecución, gracias a la autoridad política legítima

3. Véase Grim, B. J. y Finke, R., 2007 y Moreno, E., 2015.

o ilegítima regional que tienen. En las descripciones de persecución actuales en Colombia se correlacionan tres campos: el político, el económico y el religioso, porque las prácticas dirigidas por las creencias cristianas no católicas son opuestas a las prácticas del victimario, ya que afectan sus dinámicas económicas y políticas de los lugares donde ejerce su poder.

Los perseguidores que emergieron de la investigación por número de incidentes se encuentran en la figura 1, desde el perseguidor con menos incidentes hasta el de mayores incidentes.

Figura 1. Porcentaje de incidentes por perseguidor



Fuente: elaboración propia con los datos reportados a la fundación Visión Agape.

Esta figura permite afirmar que el mayor perseguidor hacia los cristianos no católicos son los líderes de grupos étnicos con un 57 % de las acciones totales. Estos entendidos como todos los líderes de los resguardos desde el cabildo, comisario, guardia indígena y líder religioso (chaman, mamo, etc.). Después, con un 32 % de los casos cometidos, está la guerrilla. En el orden de incidentes siguen las bacrim con el 5 %, siendo pocos en comparación con la guerrilla. Esto se explica porque el móvil de persecución de las bacrim se da exclusivamente hacia las prácticas y no hacia sus creencias, hecho que sí moviliza a las guerrillas para atacarlos. En el siguiente grupo de los últimos cuatro perseguidores se encuentra, en primer lugar, la familia y comunidad con 232 casos en los que 58 % de esos corresponde a comunidades indígenas.

En el caso indígena, los líderes étnicos culpan a los indígenas cristianos no católicos de toda calamidad que suceda dentro de la comunidad por no participar de los ritos. De esta forma, quien no realice dichos ritos está atentando contra el bienestar de la comunidad. Este discurso de la identidad social de los indígenas permite una distinción de un “nosotros” y un “ellos”

(el enemigo), que da lugar a una lucha entre diferentes actores (Bourdieu, 1998), pues depende del poder del discurso, de quien lo emita, de su credibilidad, apropiación y promoción, a tal punto que la misma familia se convierte en agente de persecución, lo cual hace más difícil vivir la fe.

El fenómeno de la persecución actual evidencia que los perseguidores han aumentado; sin embargo, para la continuación del artículo solo se tomará los tres primeros perseguidores que debido al poder que ejercen pueden atentar con violencia física y coercitiva.

Persecución en espacios indígenas

La estructura de las comunidades indígenas en Colombia se relaciona a un territorio asignado específicamente según su etnia, nombrado resguardo. Dicho territorio está regido por un sistema normativo correlacionado a sus costumbres y creencias. Este derecho fue consignado en el artículo 246 de la Constitución de 1991, en el que se legitima la potestad de las autoridades indígenas sobre sus comunidades. Además, este marco legal estableció planes de desarrollo con transferencias de los ingresos de la Nación a municipios y resguardos con el fin de permitirles mayor autonomía.

Con la potestad de cuidar el territorio y la cultura de sus comunidades indígenas, el cabildo se ha opuesto en varias regiones a la *evangelización* del cristianismo no católico, lo que genera divisiones entre los no creyentes y los creyentes, sumado a los indígenas católicos romanos que también se opusieron y se oponen a la expansión de esta fe. Los principales conflictos emergen, nuevamente, del *habitus* que incorpora el creyente cristiano no católico que, por la nueva estructura que incorpora algunas prácticas asociadas a su fe, condena los ritos ancestrales, los rechaza y deja de realizarlos. Este *habitus* genera una distinción de los grupos que practican los ritos ancestrales con los que no, ocasionando división entre las comunidades, sobre todo en aspectos religiosos como los pagamentos⁴.

Como resultado, se forman nuevos sistemas identitarios que perpetúan las luchas internas por quienes privilegian la identidad cristiana no católica y aquellos que privilegian la cultura ancestral (Beltrán, 2012). La discusión también emerge en los aspectos políticos cuando se le obliga al indígena cristiano no católico a hacer algo en contra de su fe, como hacer parte de los paros nacionales. Los creyentes se niegan porque allí generalmente se utiliza la violencia. Por otro lado, los indígenas cristianos no católicos han reportado que cuando algún cristiano hace parte del cabildo y encuentra un manejo indebido de dineros, este al evidenciarlo es silenciado omitiendo el derecho a la libertad de conciencia.

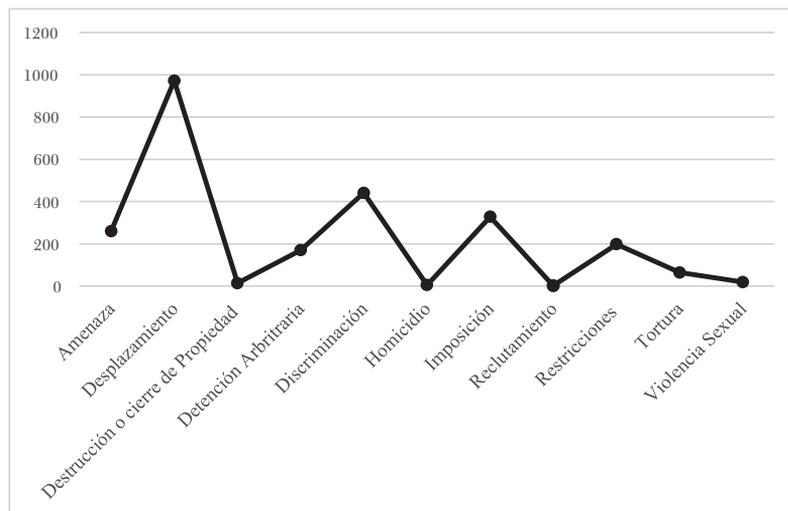
Las dinámicas de violencia ejercidas por los cabildos a los indígenas cristianos no católicos se han dirigido hacia dos lógicas: la primera, hacia el hostigamiento para que el creyente renuncie a su fe por medio de la tortura, amenazas de desplazamiento, destrucción de los bienes, la alianza con la guerrilla para que ellos sean los que realicen estos actos a los cristianos, etc.; la segunda,

4. Rituales indígenas para estar en equilibrio y pedir favores a la naturaleza.

hacia la propagación del discurso de odio que configura un imaginario del indígena cristiano no católico como amenaza para el resto de la comunidad indígena. Este discurso de odio tiene eco en la comunidad indígena, debido a la autoridad otorgada al cabildo que, como portador del poder de legitimidad de la comunidad, establece credibilidad en sus argumentos y acciones. Todo lo anterior lleva a que la misma familia del creyente lo entregue a las autoridades.

La figura 2 muestra los tipos de violencia que ejercen los líderes indígenas para eliminar esta fe en sus territorios, siendo el desplazamiento la acción más realizada hacia los indígenas cristianos no católicos. Esta cifra llega a casi mil casos debido a que, en muchas ocasiones, se ejerce hacia varias familias en el mismo suceso. Este es el caso de 210 familias arhuacas desplazadas en el 2006 en el departamento del Cesar, al norte de Colombia. En medio del culto dominical, la guardia indígena los encerró y aisló por catorce días dentro del templo, junto con niños. Al no aguantar el encarcelamiento, salieron del resguardo y se desplazaron a la capital del departamento pidiendo asistencia del Estado, pero el cabildo tenía influencia en los entes gubernamentales que no permitieron las ayudas, porque relataron que ellos habían renunciado voluntariamente a sus derechos indígenas por preferir ser cristianos no católicos. Estos hechos están respaldados con actas gubernamentales de la defensoría del pueblo que se realizaron hasta el 2009⁵.

Figura 2. Número de casos de indígenas cristianos no católicos por tipo de violación en Colombia, periodo 2004-2018



Fuente: elaboración propia con los datos reportados a la fundación Visión Agape.

- Debido a la falta de asistencia, el líder de esta comunidad desplazada decidió conformar la Asociación de Indígenas Desplazados del Cesar (Asoinde) en mayo de 2008 y denunciar frente a la Procuraduría General de la Nación en Valledupar el 11 de septiembre de 2008, la violación del derecho a la libertad de conciencia y de culto amparado en los artículos 18 y 19 de la Constitución de 1991. Para conocer más de este caso direccionarse a Asoinde con Nit 9002292045.

Igualmente, está el caso de setenta indígenas koguis en el departamento del Magdalena, quienes en el 2007 fueron desplazados porque fueron reconocidos por sus líderes como cristianos no católicos, líderes que buscaron alianza con la guerrilla para amenazar y finalmente realizar el desplazamiento. Este hecho hasta hoy es negado por el cabildo (Los Informantes, 2018)⁶. En Huila, departamento al sur de Colombia, fueron desplazados 112 indígenas nasas en el 2016 porque no quisieron renunciar al cristianismo no católico. De forma similar sucedió en el 2017 a cincuenta familias nasa en el Cauca por los mismos motivos⁷. Estos son algunos de los casos masivos de desplazamientos, en tres de ellos los cabildos pidieron ayuda a la guerrilla para que las familias tuvieran miedo y se fueran (Visión Agape, 2018)⁸.

Esta relación cabildo indígena y guerrilla es muy común entre los casos de persecución ya que, de 2 829 incidentes consolidados de casos indígenas 164 tienen que ver con esta relación cabildo-guerrilla. Según los creyentes, los mismos guerrilleros cuentan que fueron contratados por el cabildo con dinero y compromiso de entregar algunos jóvenes indígenas del resguardo al grupo guerrillero. El desplazamiento ha llevado a que las familias indígenas cristianas no católicas se instalen en campamentos con grandes necesidades, hacinamiento y problemas de salud, que afectan sobre todo a los niños, en parte porque las familias no encuentran recursos para sobrevivir. Aunque estos indígenas no se encuentran en el resguardo, ellos informan en las entrevistas que el cabildo sigue pidiendo los recursos económicos al Estado, como si habitaran aún allí, pues el gobierno estatal da recursos conforme al número de indígenas asociados al resguardo comentan los cristianos indígenas.

Previo al desplazamiento, se pueden encontrar amenazas de tortura o negación de derechos hacia los indígenas cristianos no católicos, las cuales son ejercidas algunas veces por los guerrilleros. Esto se puede asociar al miedo y poder que se le otorga a la guerrilla, porque los indígenas reconocen la facilidad con la que asesinan sin consecuencias. Otra acción previa al desplazamiento es la tortura, que consiste en llevarlos al cepo, fuetazos, someterlos por largas horas a estar de rodillas con piedras puntiagudas bajo ellas, negando el acceso al alimento, sometiéndolos a trabajos forzados, etc. También, se encuentra el encierro, en el que su duración depende si renuncian a la fe, de lo contrario, lo acompañan con tortura. En muchas ocasiones, los creyentes salen de estas acciones discapacitados a trabajar, lo que perjudica el sostenimiento de la familia durante el tiempo de detención arbitraria y hasta la recuperación física.

El segundo tipo de violencia evidenciado en la figura 2 es la discriminación, que se da en el aspecto educativo, de salud y laboral. Así, una persona

6. También es posible consultar las denuncias realizadas ante la Defensoría del Pueblo con respuesta número DPRM50112069JSGA (*Evidencia de caso de persecución Kogui*, 2009).

7. El resto de los casos no realizaron denuncias.

8. Información tomada de entrevistas personales y documentación realizada de los casos, generalmente realizada a los líderes de estas comunidades desplazadas.

cristiana generalmente es excluida de cargos públicos en el resguardo, como el ser maestro, enfermero o líder político y si ya se encuentra en estos cargos, debe desistir de sus labores. Igualmente, con la educación, cuando un joven desea ingresar a la universidad pública necesita una carta del cabildo para tener los beneficios del Estado para su educación. Sin embargo, a los que son cristianos no católicos no les facilitan dicha carta. Por el lado de la salud, el cabildo asociado a los casos de persecución prohíbe la asistencia en salud y el indígena no puede ir a otro centro médico que el ya otorgado por el Estado para estas comunidades. Esto ha puesto en riesgo muchas vidas cuando los indígenas no saben a qué entidades recurrir, sobre todo cuando son tratamientos a largo plazo.

Los siguientes tipos de violencia que registra la figura 2 son la imposición, restricción y amenazas dadas para que el indígena practique los ritos ancestrales y se someta a la educación indígena. Según los testimonios, el 70 % del contenido curricular abarca la práctica de los pagamentos. Por esta razón, los creyentes que han optado por tener una educación diferente a la de los cabildos, aun en territorios que están fuera del resguardo, son atacados. Este es el caso de un creyente nasa, licenciado de la Universidad del Valle preso en la cárcel de la Plata Huila con falso testimonio por parte del cabildo de Potrerito Huila, el CRIC y veinte cabildos. Informa la víctima que lo llevaron a una condena de quince años por promover una educación basada en principios cristianos. Sin embargo, este creyente indígena después de interponer su caso sin respuesta de la Fiscalía y procuraduría del Huila pudo salir a los dos años por una tutela. Hoy, este creyente informa que esta con un abogado que interpuso su caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque a pesar de seguir su proceso legal con la Fiscalía en Popayán, Neiva y Bogotá nada ha sucedido. Para el 2015 que salió de prisión él ya ha tenido tres intentos de homicidio, algunos de ellos realizados por la guerrilla⁹. Lo mismo sucedió con otros creyentes que luchaban junto con él que tuvieron condenas menores, torturas y despojos de sus bienes. Después de su salida, junto con otros líderes cristianos no católicos indígenas, siguen luchando por una educación conforme a su fe, pero esto ha causado mayores atentados. Sin embargo, el Estado en pocas ocasiones les ha ofrecido protección por la evidencia presentada¹⁰.

9. Información suministrada en entrevista telefónica, informa la posibilidad de tener acceso a todos los documentos físicos que tiene este creyente.
10. Son solo dos casos donde el Estado ha protegido a víctimas de persecución religiosa, realmente, son más las que han sido ignoradas, estos son algunos ejemplos: una comunidad de creyentes arhuacos presentaron su caso ante la Defensoría en Valledupar, después de cuatro años continúan esperando respuesta. Otra denuncia fallida fue la de una creyente de Arauca, a quien luego de sufrir persecución por parte de los grupos armados ilegales no le fue recibida su denuncia porque era un asunto religioso y no aplicaba como víctima. Por esta razón, tuvo que viajar a Bogotá a colocar la denuncia sin éxito alguno. También está el caso de una mujer que quedó viuda porque a su esposo lo mataron a causa de la fe cristiana y no se le permitió declarar en la Fiscalía de San José de Guavia-

La persecución por el poder ilegal

El segundo perseguidor con más incidentes identificados en la investigación son las guerrillas: el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Para ver parte de los móviles de persecución es importante considerar la ideología de estas dos guerrillas que se solidificaron bajo las ideas comunistas de corte marxista-leninista (Molano Bravo, 2015). Estos postulados van en contravía de la fe judeo-cristiana, pues la consideran como un fundamento ideológico que perpetua la opresión porque la religión adormece y domestica, estados que no favorecen la revolución (Marx, 1983). Este choque ideológico se convertirá en motor de persecución hacia los cristianos, en mayor medida por las FARC. Esto se puede explicar porque el ELN tenía la participación de sacerdotes católicos romanos que llevaron a sus bases de lucha la teología de la liberación, en la que la fe era una aliada para la lucha y no un obstáculo.

Sin embargo, las actividades ilícitas opacaron esto a través del vínculo que parte de estos grupos han tenido con el narcotráfico. En estas circunstancias los cristianos no católicos que viven en zonas de cultivo ilícito se han visto afectados, pues en sus relatos informan que la guerrilla obliga a la población a participar de negocios ilícitos. Así, por la generalidad de los casos, se puede decir que el cristiano no católico y el recién convertido no cultiva lo ilícito. También, surge la necesidad de aconsejar a otros el no cultivar porque es un acto delictivo. No obstante, los testimonios de los creyentes informan que son sometidos a cultivar so pena de desplazamiento, muerte y amenazan para que no hablen con otros de no cultivar ilegalmente, lo que debido a su *habitus* no sucede, generando desplazamientos y amenazas de muerte.

Por otra parte, está el discurso de paz, de protección de Dios, de esperanza que la iglesia ofrece a la población en general, mayormente, a los jóvenes. La iglesia, al brindar también espacios de sociabilidad alternativos, de refugio espiritual y fraternidad, permite el distanciamiento o desmovilización de los que ya militan en estas guerrillas, obstáculos para estos grupos en sus actividades ilícitas y delictivas (Beltrán, 2012). Estos grupos armados ilegales atacan a los líderes religiosos y creyentes que ofrecen otra alternativa a estos jóvenes y a los guerrilleros que se convierten y desmovilizan. Pero, tanto el que predica como el que se desmoviliza deben salir de la región porque han sido amenazados de muerte. En la investigación se documentaron varios casos en los que el exguerrillero creyente vuelve a la región para predicarle a sus antiguos compañeros de guerra.

El control que la guerrilla ejerce en las regiones donde se establece es total: vigila las afiliaciones políticas, los discursos, la economía, aun la población que se encuentra en dicha región. Este control genera dos restricciones de persecución contra la iglesia cristiana no católica: primero, no deben hablar desde el pulpito sobre aspectos que les afecte o imponen

re porque era una víctima por la religión. El caso de la comunidad Nasa de veinte familias creyentes, a quienes los obligaron a salir de sus tierras y al presentar su caso al Ministerio del Interior este les exigió que salieran de la tierra y otros más.

ciertos discursos, obligando a los líderes a cuidar lo que hablan o predicán (situación que controlan infiltrando guerrilleros que se hacen pasar por feligreses con el fin de identificar cualquier irregularidad con posiciones políticas u oposición de afiliarse a negocios ilícitos). Segundo, restringen la *evangelización*. Concretamente, impiden la apertura de nuevas iglesias por parte de algún creyente externo a la región o no le permiten participar de un evento en la iglesia. El creyente que desea ingresar debe ser autorizado previamente, algunas veces este permiso se da si el comandante de esta zona tiene alguna relación con la fe. Por ejemplo, si sus madres son cristianas no católicas, son más laxos con los creyentes.

Otra práctica religiosa que rechazan es la oración, al que algunos guerrilleros le conceden un poder sobrenatural porque no les permite ejecutar sus planes. Los actos de predicar, evangelizar y orar causan amenazas por lo que exigen parar los cultos y otros servicios religiosos dentro de la iglesia, también el cierre forzado o destrucción de las iglesias. Algunos ejemplos de destrucción del templo se dio en la vereda Maracaibo Corregimiento de Ríonegro en Caqueta en el 2008 y en la vereda El Caracol en Arauca en el 2015, en el que miembros de grupos guerrilleros quemaron la iglesia por no acatar sus órdenes (Visión Agape, 2018).

Además, el acto más efectivo para eliminar la fe por parte de la guerrilla es el homicidio, generalmente es su última acción después de los tipos de violencia ya mencionados. Sin embargo, hay casos en los que el homicidio es su primera acción. Esto es facilitado por su poder ilegítimo en las regiones donde se encuentran y la ausencia del Estado allí. Uno de los sucesos que llevó a la muerte como primera acción de persecución fue cuando en 2004 Jorge Briceño —alias el Mono Jojoy— y Manuel Marulanda —alias Tirojifo—, jefes de las FARC, decretaron “objetivo militar” a los pastores. Estas declaraciones se dieron en los siguientes años hasta el 2008, lo que se evidencia en los relatos e incidentes registrados en esta investigación, según los cuales los homicidios del 2004 al 2008 representan el 61 % de los casos de homicidios hacia los cristianos no católicos en relación con todos los incidentes hasta el 2018. En cuanto al decreto de estos cabecillas, informaban que el Evangelio no era bien recibido porque cambiaba la forma de pensar de los combatientes. Al respecto, un creyente del departamento del Putumayo, al sur del país informó:

[...] el anuncio del Mono Jojoy ha trascendido de manera más contundente. Los pastores de esta región fueron advertidos que ya no pueden realizar reuniones en las casas. Algunas iglesias están cerradas, otras no, sin embargo, la orden es clara y nadie debe aprender Biblia en un lugar diferente al templo, si es que hay encuentros allí.

Y un exguerrillero convertido del departamento del Meta, al oriente del país confirma la información registrada hasta aquí, refiriéndose a hechos después del 2004:

No es la primera vez que un dirigente guerrillero hace esta clase de declaraciones. En años pasados el mismo Manuel Marulanda, alias

Tirofijo, máximo jefe de las FARC también declaraba a los pastores objetivo militar. Dentro de la política interna de las FARC, el Evangelio no es bien recibido toda vez que cambia la forma de pensar de los combatientes y según ellos, los aliena con la mentalidad del norte. En la guerrilla está prohibido leer literatura religiosa y menos la Biblia. No se admiten pastores dando clases de moralidad, ni escritos que controvertan con la justicia y la paz que ellos plantean.

Paramilitares-Bacrim

Este actor se presentó en Colombia en dos dimensiones: supralocal y de tamaño grande, permitiéndole una violencia cruel e indiscriminada. Esto fue evidente en las entrevistas y recolección de información: los creyentes informaron el miedo que emergía al saber que su región iba ser tomada por los paramilitares y dejada por las guerrillas. Los creyentes en diferentes regiones concordaban que la violencia que ejercían los paramilitares era cruel y que entre sus perseguidores preferían la guerrilla que, aunque también los oprimía, no generaban traumatismos severos como los ejercidos por los paramilitares. Por ejemplo, está el testimonio de un creyente del departamento del Choco, al occidente del país, quien relata que en un evento de la iglesia, llamado de confraternidad, los paramilitares no estuvieron de acuerdo con lo que se estaba realizando y asesinaron a varios creyentes. En ese momento, el hijo de quien nos cuenta el hecho tenía ocho años estaba mirando y enfurecido se lanzó contra los paramilitares. Uno de ellos sacó su machete y le cortó la cabeza al pequeño, con la cual jugaron un partido de fútbol al terminar el delito. Este caso demuestra la capacidad de realizar operaciones con sevicia y debido a su poder en la región no tener ninguna repercusión judicial.

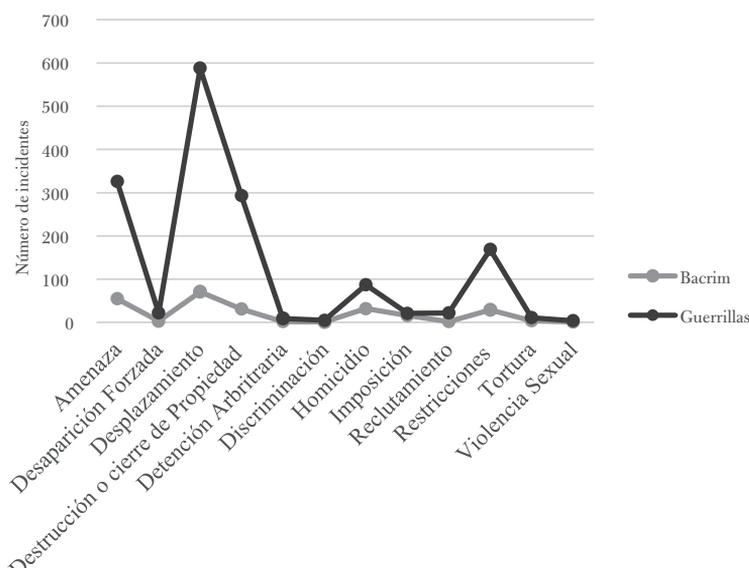
Para el año 2006, el gobierno implementó el proceso de desmovilización para las AUC o paramilitares (Human Rights Watch, 2010). Sin embargo, es “evidente la fuerte presencia y control territorial que han logrado adquirir desde el 2006 hasta la fecha, las denominadas Bandas Criminales, herederos y/o sucesores del paramilitarismo o neoparamilitares” (Arias, 2011, p. 250). Esta transición llevó a una fragmentación del poder conforme a sus objetivos y ubicaciones. Con respecto a las bacrim, sus objetivos siguen siendo una guerra destinada a la ilegalidad y al narcotráfico. También, se han presentado altos números de asesinatos selectivos a líderes sociales y a quienes representan una amenaza. Esto ha llevado a que muchos líderes cristianos no católicos, que ven el desarrollo social como parte de su llamado de fe inicien campañas pacifistas, de desarrollo socioeconómico, del no cultivo ilícito no reclutamiento. Dicha situación los identifica socialmente como líderes sociales para entonces ser amenazados, desplazados, torturados y asesinados.

Las iglesias cristianas no católicas han presentado varias amenazas por los Rastrojos y las Águilas Negras que, con una persecución a nivel nacional, hostigan el trabajo de creyentes para que no continúen con la

evangelización, lo cual evita que los jóvenes se vinculen a estos grupos. En contraste, las iglesias promueven una vida que no persigue la riqueza en esta tierra, se aleja de la delincuencia y promueve una vida piadosa, no haciéndose participe ni cliente de esta economía ilegal, lo que causa la destrucción de las mismas o su cierre, censurando así lo que debe hablar. No obstante, paramilitares y bacrim no ven en la fe en Cristo un impedimento ideológico para sus fines, sino más bien son los actos promovidos por la fe cristiana los que restringen sus actividades económicas y delincuenciales.

Para concluir, los ataques de las guerrillas, paramilitares y bacrim son los mismos hacia los cristianos no católicos y sus congregaciones (como se verifica en la figura 3). Sin embargo, se observa que difieren en número. Los actos de las bacrim solo corresponden al 15 % de los cometidos por la guerrilla. Con esta investigación, considero que la violencia o actos ejercidos por la guerrilla son movilizados generalmente bajo premisas ideológicas de la fe cristiana como una amenaza a sus objetivos, caso contrario de las bacrim o paramilitares para quienes la fe en sí misma no representa ningún problema, sino las prácticas que emergen de esta. Esta relación entre creencia y prácticas demuestra que si el creyente incorpora correctamente el *habitus* que le corresponde a su fe, generará persecución en los territorios gobernados por estos grupos armados ilegales una vez estos obliguen al creyente a actuar contrario a su fe.

Figura 3. Tipo de violencia en relación con los grupos armados al margen de la ley, incidentes del 2004 al 2018



Fuente: elaboración propia con los datos reportados a la fundación Visión Agape.

Por otro lado, la figura 3 evidencia cinco picos con los tipos de violencia más ejercidos por estos grupos hacia los cristianos no católicos: desplazamiento, amenaza, destrucción o cierre de la iglesia, restricciones y homicidios.

En el caso del desplazamiento, como se muestra en la gráfica, son casi 600 incidentes por parte de la guerrilla y menos de 100 por parte de las bacrim. Es importante saber dos cosas: estas acciones van acompañadas de una amenaza, restricción o imposición previa, y que muchas veces en la sistematización de los incidentes no se logró reportar ni registrar a cada miembro de la familia por temas de seguridad y vulnerabilidad del relato, pero debido a que este acto afecta a la familia completa, los casos podrían hasta triplicarse.

Seguido a esto, están las amenazas que son el acto que antecede a otros tipos de violencia. La clase de discurso que acompaña la amenaza debe ser violento para que el creyente haga lo que le piden. La amenaza, en un 80 % de los casos, va acompañada con la palabra muerte, en las zonas rurales se hacen personalmente y en las zonas más urbanas por panfleto. La mayoría de las veces, los líderes y pastores omiten la amenaza de parar de celebrar los servicios eclesíásticos, evangelizar o cerrar la iglesia, continuando algunos clandestinamente y otros abiertamente sin importar las consecuencias. Lo anterior indigna a estos grupos ilegales, pues es un desacato a su “autoridad”, pero para los cristianos no católicos ellos no son autoridad porque la establecieron ilegítimamente y no temen a las represarías porque confían en la providencia de Dios, aunque ello los lleve a la muerte.

Los casos de cierre o destrucción de las iglesias se dieron como orden regional en el caso de las guerrillas, específicamente, impidieron que ninguna iglesia cristiana no católica abriera durante años. Este sucedió en el 2018 en Caquetá, al sur del país: las iglesias de la vereda de Puerto Rico fueron cerradas por las FARC por tres años atrás bajo amenaza de muerte si intentaban reabrir las. En el 2018 retomaron clandestinamente reuniones porque la prohibición seguía, incluso se prohibía practicar el culto al interior de las casas. Los años de mayor cierre y destrucción de la iglesia por parte de estos grupos fueron entre 2005 y 2008. Esto llevó a que los creyentes se congregaran en casas, en las que también recibieron amenazas, pues el objetivo de estos grupos era parar la propagación de la fe, porque esto afianza la valentía, afirma y extiende la fe a otros, lo que resulta un estorbo para su proyecto ilegal e insurgente. También, las bacrim cierran o destruyen algunas iglesias. En dicha estrategia, estos grupos se dirigen a específicas iglesias para que no abran, porque han evidenciado que algo está en contra de sus ilegalidades. Por último, están las restricciones que, como se expresó, se refieren a limitar la predica. Los creyentes no tienen la libertad de proclamar su fe en el pulpito, no pueden evangelizar en las regiones, no pueden recibir visitas de creyentes de otras regiones, no pueden cargar la Biblia, etc.

Finalmente, se encuentran los asesinatos, como el punto culminante de estos grupos para parar los actos y mensajes de los cristianos. Este es, generalmente, perpetuado al hombre que es el líder de la congregación, lo que causa el desplazamiento de toda su familia y la dispersión de la iglesia al no tener pastor. Los grupos saben que atentar hacia el líder trae temor a la congregación. De esta manera, el nuevo pastor también sabe que corre el riesgo de ser asesinado, situación que asumen como el llamado que, reconocen, Dios les hace. Aunque los asesinatos cometidos por la guerrilla son mayores,

los paramilitares o bacrim son más despiadados. Un caso que ejemplifica esta horrorosa practica puede ser la cometida en 2013 por los Urabeños, una bacrim al nororiente del país, que retiró al pastor violentamente de la iglesia un domingo junto con su esposa para que presenciara como lo mataban a batazos. Su hijo menor, después de esto, se cuestiona por qué si su papá le servía a Dios este permitió que lo mataran por predicar su Palabra.

Conclusiones

Esta investigación permitió definir que la persecución por la fe cristiana no católica es la acción continúa ejercida por un agente individual o colectivo que pretende alcanzar la eliminación o subyugación del credo, a través de acciones específicas de oposición, negación de los derechos básicos con discriminación, amenaza o intimidación. Los perseguidores obligan, desplazan, torturan y asesinan por la afiliación religiosa, creencias o prácticas del creyente cristiano no católico, ya sea por violencia física o coercitiva, ejercida en un tiempo específico con la intención de coaccionar a la víctima para que rechace o pare con sus creencias y prácticas religiosas.

Estas acciones se dan porque el creyente interioriza un *habitus* que traspasa a su vida privada, llevándolo a tomar decisiones que invaden otros campos, comprometiendo otros actores y configurando las relaciones sociales. En otras palabras, la persecución religiosa se da como consecuencia de una lucha de poder por la legitimidad en diferentes campos que se ve obstaculizada por las prácticas asociadas al *habitus* del creyente. En el caso indígena, al cabildo le interesa que su comunidad este bajo una misma creencia porque así puede ejercer un control total sobre ellos, de esa manera, el cabildo ejerce su poder comunitario en las acciones que ellos creen son legítimas para someter a otros o acuden a otras fuentes de poder, cuando quieren que sus actos sean más certeros.

La lucha por el poder se da en diferentes campos (religioso, político y económico), los cuales se correlacionan por las prácticas de una minoría que configura el campo religioso en una región específica que, por una creencia que permea las acciones de quienes la toman, se expande a otros para ser atraídos a esta fe, afectando directa o indirectamente varias dinámicas del comportamiento social, económico y político de dicha región, sin que la intención inicial de los creyentes sea impactar dichos campos, sino porque la esencia de la fe cristiana no católica permea a plenitud en todas las esferas del creyente.

Los hechos de persecución también dependen de que la fe y las creencias afecten a un grupo o individuo específico, para que decidan atacar a quienes portan dicha fe. En la actualidad es difícil pensar que, con el auge de las libertades y derechos humanos, las restricciones con violencia a vivir un credo que no afecta la integridad del otro, como lo es el cristianismo no católico, puedan ser realidad. El sentimiento de afectación que se da en el perseguidor debe ser muy alto para que atente con violencia hacia quien profesa y vive una fe en Cristo. Por otro lado, el perseguidor que se reviste de poder (ya sea legítimo o ilegítimo) ve en el otro, ya sea un solo creyente

o varios conformados por la iglesia, un agente al que puede debilitar o contra el que puede atentar.

Lamentablemente la persecución cristiana no católica ha estado bajo la sombra de hechos violentos de magnitud nacional. La persecución por la fe cristiana no católica se ha traslapado como un acontecimiento más de la época de La Violencia y en el siglo XXI las víctimas de esta persecución son incluidos como víctimas de la guerra interna de nuestro país. Pero con este estudio se evidencia que la persecución cristiana no católica es un hecho de violencia específica por la fe que sucede en el territorio colombiano, hecho que ha sido minimizado o ignorado por los diferentes entes estatales a los que algunos creyentes han acudido para que sus derechos sean protegidos.

Las poblaciones que han sido afectadas por sus creencias deben ser defendidas bajo la premisa de salvaguardar la libertad de escoger y vivir su credo, derecho consignado en la constitución colombiana. Como muchos de los afectados consideran que su responsabilidad principal es perdonar al agresor, y al escuchar que a otros hermanos le han demeritado su caso ante la denuncia en los diferentes despachos gubernamentales por tratarse de temas relacionados a la religión, muchas veces optan por no denunciar. La situación se encrudece con los indígenas cristianos no católicos cuando al tener que direccionarse primeramente a la jurisdicción indígena, que según los casos recogidos atenta contra el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, son sometidos a una invisibilización mayor. Esta situación de las comunidades indígenas vulnerada por su fe cristiana no católica debe ser tenida en cuenta con mayor diligencia, ya que involucra a una autoridad legítimamente reconocida por el Estado colombiano, como lo son los cabildos que transgreden la autoridad que les fue otorgada al violentar la libertad de culto, siendo este un derecho constitucional.

Personalmente considero que la persecución religiosa nos muestra una realidad cruel, que ha sido deliberadamente oculta, por consiguiente, debe ser visibilizada con urgencia para que los diferentes organismos estatales y la misma iglesia cristiana no católica comprendan que deben garantizar la libertad de culto. Mecanismo que podría ser realizado con la defensa del derecho civil en la consignación de un marco legal para que cuando se transgrede pueda ser atendido y penalizado, trayendo la restauración del agresor a la víctima, desde lo simbólico hasta lo material, con una garantía a la no repetición. Concretamente, la oficina de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior debería tomar estos casos evidenciados en esta investigación para traer responsabilidades a los actores involucrados de este fenómeno, construyendo caminos reales de libertad religiosa en los diferentes territorios afectados. Esto podría permitir que este país goce de una verdadera libertad religiosa con justicia y no solo desde el discurso.

Referencias

- Arias, A. (2011). Neoparamilitares–Bacrim. Acciones de Interferencia para las Elecciones Locales de 2011. *Mapas y factores de riesgo electoral. elecciones locales y regionales, octubre 2011* (pp. 250-255). Bogotá: Torre Blanca.

- Recuperado de [https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro MOE Mapas y factores de riesgo electoral 2011-4.pdf](https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro_MOE_Mapas_y_factores_de_riesgo_electoral_2011-4.pdf)
- Beltrán, W. (2012). *Pluralización Religiosa y Cambio Social en Colombia*. Paris: Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3.
- Beltrán, W. (2013). *Del monopolio católico a la explosión pentecostal. Pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de ciencias humanas-Departamento de sociología-Centro de estudios sociales.
- Bourdieu, P. (1998). *La Distinción*. Madrid: Grupo Santillana. Recuperado de [https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/La Distincion-Bourdieu Pierre.pdf](https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/La-Distincion-Bourdieu_Pierre.pdf)
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). La lógica de los campos. *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Argentina: Siglo XXI.
- Escobar, B. (2013). Carballo, Fabio Hernán. La persecución a los protestantes en Antioquia durante la violencia bipartidista de mediados del siglo xx. *Trashumante. Revista Americana De Historia Social*, (2), 169-172. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/trashumante/article/view/16583>
- Cornejo, M. (2001). El debate actual sobre pentecostalismo. *Política y Sociedad*, 37, 151-160. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0101230151A>
- Defensorio del Pueblo. (2009). *Evidencia de caso de persecución Kogui*. Santa Marta: Defensoría del Pueblo.
- Goff, J. (1968). *The persecution of Protestant Christians in Colombia, 1948-1958*. Cuernavaca: Centro Intercultural de Documentación.
- Grim, B. J. y Finke, R. (2007). Religious Persecution in Cross-National Context. Clashing Civilizations or Regulated Religious Economies? *American Sociological Review*, 72(4), 633-658. DOI:<https://doi.org/10.1177/000312240707200407>
- Human Rights Watch. (2010). *Herederos de los Paramilitares La Nueva Cara de la Violencia en Colombia*. Recuperado de https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia0210spwebwcover_o.pdf
- López, J. D. (2011). *Revival en la República Liberal Historia de las creencias y prácticas de las misiones protestantes-pentecostales en el contexto nacional 1930-1946* (tesis de Maestría en Historia). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/9357>
- Los Informantes. (2018). *¿Cómo un indígena kogui se vuelve cristiano?* [video]. <https://www.youtube.com/watch?v=eEgPrTa2eU4>
- Marx, K. (1983). Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. *Estudios de Derecho*, 42(104), 244-258. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/332646/20788558>
- Molano Bravo, A. (2015). *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*. Recuperado de <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/molanoAlfredo.pdf>

- Moreno, E. (2015). *Libertad de expresión y discurso del odio desde la perspectiva internacional de los derechos humanos*. Longroño: Universidad de la rioja.
- Ministerio de educación (2018). *Grupos étnicos existentes en Colombia*. Recuperado de <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-378980.html?noredirect=1>
- Ministerio del interior (2021). *Trámite de reconocimiento de personería jurídica de entidades religiosas no católicas*. Recuperado de <https://asuntosreligiosos.mininterior.gov.co/mision/asuntos-religiosos/registro-publico-de-entidades-religiosas>
- Quintero, M. y Borja, M. (1987). *La persecución a los protestantes durante la violencia en Colombia. Una contribución a la sociología de la religión* (tesis de pregrado en Sociología). Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Rupérez, J. (2013). La persecución de los cristianos en el siglo XXI. *Papeles Faes (Fundación Para El Análisis y Los Estudios Sociales)*. Recuperado de https://fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20131125104818la-persecucion-de-los-cristianos-en-el-siglo-xxi.pdf
- RVR. (1996). *Santa Biblia*. Sociedades Bíblicas Unidas. Bogotá: Sociedad Bíblica Colombiana.
- Visión Agape. (2018). *Base de Incidentes*. Bogotá: Visión Agape.